

## **ABREVIATURAS**

### **I. INTRODUCCIÓN**

#### **II. CONJUNTO NORMATIVO**

1. Derecho estatal regulador de la caza *versus* Derecho estatal regulador de la circulación de vehículos a motor
  - 1.1. Art 1906 Código civil
  - 1.2. Artículo 33 de la Ley 1/1970 estatal de caza y artículo 35 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970
  - 1.3. La relación entre el artículo 1906 Código civil y el artículo 33 Ley estatal de caza
  - 1.4. Normativa sobre accidentes de circulación
2. La regulación específica del supuesto
  - 2.1. Ley 19/2001, de 19 de diciembre y Disposición Adicional 6ª del TALT 1990
  - 2.2. Ley 17/2005 y Disposición Adicional 9ª del TALT 1990
  - 2.3. Ley 6/2014, de 7 de abril, y modificación de la DA 9ª del TALT 1990
  - 2.4. Disposición Adicional 7ª del TRLT 2015.
  - 2.5. Valoración global de la evolución normativa
3. Derecho autonómico
  - 3.1. La evolución normativa en la Comunidad foral de Navarra
  - 3.2. La evolución normativa en la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 3.3. La legislación autonómica valenciana
4. Conflictos entre DA 7ª TRLT 2015 y normas autonómicas
  - 4.1. Conflicto con Leyes aragonesa y valenciana
    - a) La distribución de competencias entre el Estado y las CCAA
      - a.1. Vertiente jurídico-privada del precepto
      - a.2. Vertiente jurídico-pública del precepto.
    - b) La cláusula de prevalencia del artículo 149.3 de la Constitución española
    - c) Coherencia de la solución de los conflictos por aplicación de la cláusula de prevalencia con la evolución normativa desde la perspectiva del reparto constitucional de competencias
  - 4.2. Conflicto con Leyes asturiana, andaluza y canaria
5. Recapitulación

#### **III. SUPUESTO DE HECHO**

- 1.- Animales de caza
  - 1.1. Caracterización de los animales a efectos jurídicos
  - 1.2. Animales cinegéticos
  - 1.3. Animales de caza mayor y de caza menor
2. Accidente de circulación
3. Daños

#### **IV. IMPUTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD AL CONDUCTOR**

1. Evolución normativa
2. Régimen objetivo de imputación de la RC al conductor basado en el riesgo asumido por la mera conducción
3. Agravamiento del régimen de la RC para el conductor en caso de que en el accidente intervenga un animal de caza

4. La posible inconstitucionalidad de la norma por arbitraria y contraria al principio de igualdad: análisis de la STC 57/2018

4.1. ¿Respetada esta norma el principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley?

a) Comparación con régimen aplicable a otras actividades deportivas o de ocio que implican riesgo

b) Comparación con el régimen aplicable a daños causados por otro tipo de animales

4.2. Análisis de la posible arbitrariedad de la norma

a) La asunción del riesgo derivado de la conducción como fundamento de la imputación de la RC al conductor

b) Supuestos en que prevalece otro criterio de imputación de la RC.

Fundamento de la responsabilidad civil en caso de daños causados por animales que se encuentran en la esfera de control de una persona (El artículo 1905 del Código civil)

c) Contraste con el régimen de RC por daños derivados de accidentes de circulación

## **V. IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LOS TITULARES DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS (TTACs)**

1. Evolución normativa

2. Elementos específicos del supuesto de hecho del párrafo segundo de la DA 7ª

2.1. Acción colectiva de caza

2.2. Período temporal entre acción colectiva de caza y el accidente

2.3. Caza mayor/caza menor

2.4. Consecuencia directa de una acción de caza

2.5. Otros posibles títulos de imputación

3. Determinación de la titularidad de los TACs

3.1. Clasificación de los terrenos a efectos cinegéticos

a) Las denominadas zonas libres o terrenos de aprovechamiento cinegético común

b) Terrenos no cinegéticos

c) Terrenos de aprovechamiento cinegético especial

3.2. La determinación del TAC cuyo titular debe responder por los daños

4. La Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública como titular del aprovechamiento cinegético. La importante STC 112/2018

4.1. El litigio en torno al que se dicta la sentencia y el contenido del fallo

4.2. Los votos particulares

4.3. Delimitación del alcance de la sentencia

4.4. Crítica de la sentencia

a) Aplicación residual del párrafo primero si la Administración es TTAC

b) Concurrencia de la propia víctima a la producción del daño

c) Antijuridicidad del daño

d) La diferencia de trato entre TAC privado y público cuando la ley no la contempla

5. Supuestos en que la ley obliga a la administración pública a asumir el pago de las indemnizaciones

5.1. El sistema de abono de los daños por el Gobierno de Navarra

5.2. La asunción de los daños por el Gobierno de Aragón

## **VI. LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN CUANTO TITULAR DE LA VÍA PÚBLICA**

1. Evolución normativa
2. Titularidad de la vía pública
3. Circunstancias que permiten imputar objetivamente la responsabilidad al titular de la vía pública
4. Fundamento de la imputación de la responsabilidad a los titulares de las vías públicas
5. Otras posibilidades no contempladas en el precepto de imputación de responsabilidad a los titulares de las vías
6. Vías públicas en régimen de concesión administrativa: autopistas de peaje
7. Análisis jurisprudencial

## **VII. REFLEXIONES FINALES**

### **BIBLIOGRAFÍA**

### **DOCUMENTACIÓN**